

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 23 de febrero del presente año (numeral 26), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en I instancia y en audiencia fechada el 1 de junio del año 2021, a cargo de la demandada CLINICA MÉDICO QUIRURGICA S.A. y en favor de la demandante (numerales 12 - 14) \$ 1.817.052,00

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia fechada el 1 de diciembre del año 2021 en II instancia (numeral 22).....\$ - 0 -

- Costas en secretaría \$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.817.052,00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.817.052,00).

San José de Cúcuta, 24 de febrero de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fdd87665b3731568011592052e20e522db22ae0ae3405b9c43e3b7ce1fc3c57**

Documento generado en 24/02/2022 10:31:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>